I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°201/ 000 65 /2008

Cerrillos, 08 FEB 2008

V I S T O S:

La Providencia N°103/073/2008 del Administrador Municipal; el Memorándum N°600/124/2008 de la Secretaria Comunal de Planificación; fotocopia del Memorándum N°604/009/2008 del Asesor Urbanista Guillermo Eva Condemarin; los Decretos Alcaldicios N°201/619/2007; N°201/016/2008; y N°201/056/2008; la Ley N°19.886, Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; Modificado por el Decreto Supremo N°20 de 2007 del mismo Ministerio; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/619/2007, se llamó a Propuesta Pública denominada **"Construcción de Brigada de Investigaciones Criminal Cerrillos".**

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°10 del Decreto Alcaldicio N°201/619/2007 que llamó a Propuesta Pública denominada **"Construcción de Brigada de Investigaciones Criminal Cerrillos"**, en el sentido de señalar que el Inspector Técnico del Proyecto será don Patricio Salazar Arellano, Director de Obras Municipales, o quien designe dentro de su unidad.

2. En lo no modificado por el presente documento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TÓMESE CONOCIMIENTO, HECHO ESTO ARCHÍVESE

OMAR BLANCHAIT ACHONDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°201 / 2008

AAC/OBA/jmr
Distribución:
Contraloria General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Tesorería Municipal
Don Patricio Salazar Arellano (I.T.O)
Secplan